

# Comunicado de prensa

15/2013

23 de septiembre de 2013

## **La ABM y PRODECON firman convenio de colaboración para fortalecer la cultura contributiva de los clientes y usuarios de la Banca**

- ***PRODECON brindará asesoría especializada en materia fiscal federal a las instituciones bancarias y a la ABM***
- ***La ABM incluirá en su programa de educación financiera contenidos y productos en materia fiscal***
- ***Analizarán acciones que impulsen la modernización y simplificación del sistema de pago electrónico para la recepción de impuestos federales***

La Asociación de Bancos de México (ABM) y la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON) firmaron un convenio de colaboración, cuya finalidad será generar acciones en conjunto que contribuyan a fortalecer la cultura contributiva de los clientes y usuarios de las instituciones bancarias.

Dicho convenio fue firmado por el Lic. Javier Arrigunaga, Presidente de la Asociación de Bancos de México, y la Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente.

El Presidente de la ABM consideró que con este convenio se establecen las bases para desarrollar líneas de trabajo conjuntas entre la ABM y PRODECON en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo resaltó: “Nos complace mucho que en la Banca podamos coadyuvar en este enorme esfuerzo de difusión que realiza la PRODECON para reforzar los conocimientos de los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de los distintos medios de pago con que cuentan los bancos”.

Con la firma de este convenio ambas partes se comprometen a:

1. Elaborar conjuntamente material informativo dirigido a los usuarios del sistema bancario en México sobre temas relativos a los servicios que presta PRODECON y, en general, sobre sus derechos y obligaciones como contribuyentes.

2. Coadyuvar con la PRODECON en la difusión de sus actividades, servicios y material de consulta entre los asociados de la ABM, a través de los medios impresos y electrónicos con que cuenta, así como en los comités, foros, conferencias, congresos y eventos en general que organice esta Asociación y que estén vinculados temáticamente con los servicios que brinda esta Procuraduría.
3. Promover mesas de trabajo con los comités técnicos de la ABM para el desarrollo de una agenda que, entre otros temas, contemple:
  - Identificar problemáticas de los usuarios del sistema bancario, en su calidad de pagadores de impuestos.
  - Proponer productos bancarios que faciliten a los usuarios de la Banca el cumplimiento de sus obligaciones.
  - Analizar acciones que impulsen la modernización y simplificación del sistema de pago electrónico para la recepción de impuestos federales.
4. La PRODECON brindará asesoría especializada en materia fiscal federal, relacionada con las contribuciones federales que administren, fiscalicen o recauden las autoridades fiscales federales (SAT), incluyendo a los organismos fiscales autónomos (IMSS, Infonavit y Conagua) y a las autoridades fiscales coordinadas en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal; igualmente recibirá las quejas que presente el gremio bancario, por considerar que lesiona sus derechos fundamentales como contribuyente.
5. La ABM incluirá en su programa de educación financiera los contenidos y productos en materia fiscal, previstos en el programa de cultura contributiva de PRODECON; también propiciará la vinculación y colaboración con los organismos nacionales e internacionales de los que ABM forme parte en materia de educación financiera y cultura contributiva.

Cabe destacar que la PRODECON y la ABM integrarán un comité, el cual será responsable de la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades mencionadas.

--0--

**Contacto: Lic. José Miguel Domínguez Camacho / Director de Comunicación y Relaciones Institucionales**  
E-mail: [jdominguez@abm.org.mx](mailto:jdominguez@abm.org.mx)  
Teléfono: (55) 57 22 43 70  
16 de Septiembre No. 27  
Col. Centro  
06000 México, D.F.